





CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden confirmatoria de la suspension del Ayuntamiento de Bujer, decretada por el gobernador de la provincia de Baleares.

—Otra respecto de la suspension del Ayuntamiento de Gualchos, decretada por el gobernador de Granada.

—Otra referente a la suspension de varios concejales del Ayuntamiento de Gamariñas, decretada por el gobernador de la Coruña.

—Circular declarando casas de mision oficiales a las establecidas en Cehegin, Vich, Santi Spiritu (en Valencia) Zarauz y Lucena, para que puedan comprender los beneficios de la exencion de quintas con los requisitos que se mencionan.

Fomento.—Real orden aprobatoria de un proyecto para defender la acequia del Jarama contra las invasiones del río de este nombre en la forma que se expresa.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 12 de Mayo de 1887.

Abierta a las tres de la tarde, y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

A primera hora, los señores ministro de Hacienda y Diaz Jimenez tienen un breve debate sobre contribucion impuesta en Granada a los caballos de lujo.

Despues, el Sr. Romero Giron denuncia los abusos que se están cometiendo en la Audiencia de lo criminal de Almería.

El Sr. Elduayen pregunta al señor ministro de Hacienda si cree que debe ó no prevalecer el principio de exclusion en el asunto de los tabacos, que se adoptó al fundarse el Banco Hipotecario, por virtud del cual ninguno de los diputados y senadores que intervinieron en aquella ley podía formar parte del Consejo de administracion.

Despues de un incidente promovido por el Sr. Botella, sobre la significacion en la minoría reformista de la Cámara, se entra en el órden del día, continuando el debate de la Trasatlántica.

El Sr. Antequera (de la comision), contestando el señor marqués de Casa Jimenez, demuestra que la Compañía tiene montados todos sus servicios para cumplir los compromisos del contrato.

El señor marqués de Casa Jimenez lamenta que el señor ministro de Hacienda no concuerda ayer a dar su opinion sobre una enmienda que presentó, y el Senado rechazó, pidiendo que la Trasatlántica bonificara la conduccion de tabacos de las Antillas.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha contratado con la Trasatlántica esta bonificacion para la compañía concesionaria del arrendamiento, si no para el Gobierno, mientras esta administre la renta. Sin embargo, una compañía puede solicitar de otra esa bonificacion.

El Sr. Mosquera (presidente de la comision) expone el criterio que esta tiene en el asunto, reduciendo a que hay que sujetarse al texto de la ley, que no habla de tal bonificacion.

El señor marqués de Casa Jimenez rectifica varias veces repitiendo la peticion que hizo en la referida enmienda, rechazada ayer por el Senado.

El artículo 1.º en votacion nominal, pedida por los Sres. Salamanca, Caramés, etc.; fué aprobado por 128 votos contra 10.

Se aprueban sin debate los artículos 2.º y 3.º

El Sr. Marcoartú apoya un artículo adicional, pidiendo que se autorice al Gobierno para promover un concurso de proposiciones destinadas a establecer una línea de vapores marítimos que enlace Vigo ú otro puerto occidental de la Peninsula ibérica con los Estados Unidos, en condiciones determinadas de velocidad.

El orador pronuncia un discurso extensísimo, pero la Cámara está desierta, y no le oyen más que la Mesa, el señor ministro de Ultramar, la comi-

sion y algun periodista sujeto a la tribuna por su obligacion.

El señor ministro de Ultramar y el Sr. Garcia (D. Diego) de la comision, contestan las observaciones principales del Sr. Marcoartú, y se rechaza la enmienda.

Suspendido el debate se levanta la sesion a las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 12 de Mayo de 1887.

Abierta a la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto del Jurado.

El Sr. Santana, de la comision, ruega al Sr. Alba retire su enmienda, en la que propone que la mayoría de edad para ser jurado se fije en veinticinco años de edad y no treinta, como prescribe el artículo.

El Sr. Alba retira la enmienda para dar una prueba de disciplina; pero queda en mi conciencia, dice, el convencimiento de que mi enmienda habría mejorado el proyecto.

Quedó aprobado el artículo 9.º

El Sr. Maura manifiesta que aceptaría la enmienda del Sr. Manteca a los artículos 10. caso 1.º, y a los 13 y 14, si en vez de los 35 años que en ella fija como plazo para que los condenados a una pena adictiva pueda ser jurado despues de haber extinguido aquélla, sea reducido a quince.

El Sr. Manteca manifiesta que no tiene inconveniente en admitir la modificación.

Se lee el art. 10 con la enmienda.

El Sr. Albarado pregunta a la comision qué razon hay para que se fije quince años para el objeto de la enmienda del señor Manteca, y no se fijan doce ó más ó menos.

Continuando la discusion del Jurado, se aprueban los artículos del 10 al 68.

El Sr. Muñoz Chaves apoya una enmienda al 69, pidiendo que cuando las partes acusadoras, en vista del resultado de las pruebas soliciten la absolucion completa de los procesados, continúe el juicio, considerándose como calificaciones definitivas las provisionales a que se refiere el art. 35, si bien en este caso no tendrá derecho a hacer uso en la facultad establecida en el art. 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El Sr. Maura explica minuciosamente el sentido del art. 69; extraña mucho las apreciaciones del Sr. Muñoz Chaves, advirtiéndole que su enmienda, dadas las teorías expuestas por el orador al apoyarla, debían ser más restrictivas.

Con elocuente palabra expone las razones de órden jurídico que ha tenido en cuenta la comision para no aceptar la enmienda.

El Sr. Muñoz Chaves retira su enmienda.

El Sr. Azcárate interviene para alusiones personales y para apoyar una enmienda, explicando el objeto de las enmiendas presentadas a los artículos 68 y 69 por los republicanos, que ha sido salvar un punto de doctrina referente al sistema acusatorio, que consideran injusto.

El Sr. Maura contestale brevemente, y el Sr. Azcárate retira su enmienda.

Se levanta la sesion a las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—S. M. la Reina ha aprobado en Aranjuez las siguientes propuestas reglamentarias:

Ascendiendo a ayudantes astrónomos a D. Antonio Sotelo, D. José Muñoz y D. Amaro Castañeda; a contadores de navío de primera clase a D. Antonio Martín y D. Manuel Toros, a contadores de navío a D. José de Pato y D. Luis Roldán, y a teniente de navío a D. Francisco Regalado.

—Ha sido nombrado guarda almacén de tercera clase del departamento de Ferrol, D. Juan Adriano.

Leemos en un colega que al ministro de Hacienda de Portugal se atribuyen propósitos de reformar las tarifas aduaneras en perjuicio de los intereses españoles.

Parece que entre los productos cuya introduccion en Portugal se grava de una manera considerable figuran los aguas minerales, a las que se imponen los derechos de 100 reis (más de 50 céntimos de peseta) por kilo, incluyendo el casco.

Es tan extraordinario este gravamen que hace imposible la introduccion de ningun agua mineral, puesto que resultaría recargada cualquier botella en una peseta próximamente.

Si este criterio proteccionista domina respecto a toda clase de productos, las relaciones comerciales entre los dos pueblos serán completamente nulas, porque España es natural que proceda en justa reciprocidad.

En nuestro concepto, convendría a nuestros intereses la prorogacion del tratado que espira en fin de Junio.

De todas maneras, como el asunto es de gran importancia, llamamos la atencion del señor ministro de Estado y de nuestro representante en Lisboa, en la esperanza de que procurarán la modificación del pensamiento que se atribuye al Sr. Carvalho, y que sin beneficio positivo para el Tesoro portugués alteraría las relaciones de reciprocidad que existe entre los dos países.

Por los tribunales militares será juzgada en breve una mujer, natural de Igualada, llamada Josefa Cubelle, por haber dado una puñalada al Guardia civil del puesto de Almoradiel Miguel Ramos.

Segun dicen de Ciudad Real, vagaban por aquel pueblo tanto esa mujer como Antonio Sansó, joven de diecisiete años, natural de Gracia, suponiéndose que eran presos fugados de una conduccion de penados a Andalucía, que por tránsitos pasó hace un mes por aquella villa, y hallándose en una tienda aquel guardia civil y el comandante del puesto, se negaron a exhibirles sus documentos. Cogió por un brazo Ramos al tal Sansó, y de repente acometió la mujer al guardia, mordiéndole con furia un brazo y dándole una puñalada, hasta que el comandante pudo sujetarla, evitando que secundara el golpe.

El comandante de la Guardia civil de Gudíña (Orense) participa que con motivo del pago de los jornaleros que trabajaban en una carretera se alteró el órden público, siendo necesaria la intervencion de la fuerza de aquel instituto para dominar el motin.

Han sido detenidos tres de los principales alborotadores.

En Agosto próximo se celebrará en Cádiz un Congreso proteccionista de la infancia.

Por encargo del ministro de Ultramar se giró ayer una visita al local que ocupan los igorrotos y carolinos de la Exposicion filipina, con objeto de ver si reúne las condiciones higiénicas que debe reunir.

Del exámen verificado resulta que tiene 26 metros cúbicos de aire cada individuo, es decir, 20 mas que muchos habitantes de Madrid, y que además, durante el día dan frecuentes paseos por el Retiro y aun por las calles de Madrid, cosas todas muy saludables para ellos.

Los filipinos traían tres serpientes boas de longitudes excepcionales.

Una de ellas, la mediana en tamaño ha muerto, y las otras dos se encuentran hartas de un festin que se las dió hace dos meses, y en el cual la mayor se comió un cerdo de siete arrobas. A estas serpientes las echan animales vivos para que los devoren, pero es tal su estado de hartura, que no hacen caso de las liebres y gallinas que les ofrecen.

Segun un colega, la comision inspectora del concurso para el arrendamiento de tabacos la constituirán los Sres. Hernandez, Ruiz Gomez, Gallostra, marqués de Sardoal, duque de Veragua, García Tuñon y marqués de Aguilar de Campoó.

Un loco de Villar del Arzobispo, que había sido tenido por pacífico hasta ahora, le emprendió a tiros con una escopeta contra varias muchachas que se hallaban en la puerta de una casa, hiriendo a once, y algunas de gravedad.

La guardia civil procedió a su captura, consiguiéndolo a fuerza de tra-

bajo, pues se había atrincherado en su casa, defendiéndose con dos escopetas y una navaja.

Se calcula en 5.000 el número de forasteros que llegaron ayer a Madrid en todos los trenes para asistir a las fiestas de San Isidro.

El Sr. Jimenez Agius ha publicado unos curiosos datos estadísticos, segun los cuales resulta que en el caso de aprobarse el proyecto del ministro de la Guerra sobre el servicio militar obligatorio, el ejército español se compondría de 1.521.225 hombres, a saber: 380.645 sobre las armas, en primera reserva 580.540 y en segunda 632.032.

Es probable que se aplase por unos días la apertura de la Exposicion filipina, por no poder estar terminadas las obras para la fecha señalada oficialmente.

Segun los datos pedidos por el conde de Toreno, y remitidos por el ministro de la Gobernacion al Congreso, resulta que las provincias de la Peñínsula, excluidas las Vascongadas y Navarra, adeudan a las Diputaciones y a la Hacienda la enorme suma de 1.397.000.538 pesetas.

Ha llegado a Madrid, de regreso de su expedicion a Zaragoza, el señor ministro de Fomento, quien ha quedado altamente complacido de la acogida que le ha dispensado el pueblo zaragozano.

Dice Las Ocurrencias que es exacto que los Sres. Henestrosa, Dato, Hinojosa y Gomez Herrero escribieron ayer al Sr. Romero Robledo una carta en términos atentos, suplicándole que rectificara ó ratificara ciertas palabras que habían publicado varios periódicos como pronunciadas por él.

Dicho señor les contestó con otra carta diciendo que las palabras las había pronunciado delante de mil personas, que a lo dicho se atenía solamente y no quitaba una coma.

Ignoramos lo que haya de cierto en este asunto.

El domingo irán los ministros a Aranjuez, donde celebrarán Consejo presidido por Su Majestad la Reina Regente.

Hoy se reunirán en la Presidencia, donde tendrán consejo preparatorio, y en él se acordará cómo y en qué forma deben discutirse los proyectos militares.

El Banco de España, en union de varios capitalistas, piensa fundar una sociedad anónima que se presentará al concurso de tabacos.

El semanario La Langosta propone que el director de Agricultura, acompañado de varios periodistas, visite las provincias invadidas por la langosta para que puedan apreciarse los estragos causados por esa plaga.

El mismo periódico afirma que se han confirmado los temores que existían de que se desarrollase en Valencia la langosta.

Al calor primaveral se ha desarrollado intensamente, infestando el término de Venta del Moro, y es probable que en breve se extienda por los feraces términos de Utiel y Requena causando grandes estragos.

Siguen en Barcelona la campaña contra las sustracciones de correos.

Ultimamente han sido presos un buzonero de tan excelente tacto, que conocía en seguida y se apropiaba los pliegos que contenían valores, y otro funcionario del ramo que se dedicaba a la especialidad de muestrarios, apoderándose de alhajas, blondas, guantes, medicamentos, etc., etc. Entre tanto, el mismo colega que da esta noticia añade la relacion del robo escandaloso de unos billetes de Banco, casi todos los ahorros de una sirvienta, que en una carta remitía a su pueblo.

La comision de presupuestos se reunió ayer, adelantando bastante los trabajos que la tienen encomendados. Quedó en primer término aprobado definitivamente el presupuesto de Marina.

Despues se ocupó la comision del

aumento de sueldo a los magistrados y fiscales de la Audiencia de Madrid.

Las noticias que desde hace algunos días circulan por Europa acerca de las negociaciones sostenidas por Francia y Rusia para concertar una alianza, tomaron cuerpo y consistencia desde que un periódico francés, Paris, que pretende estar bien informado, anunció, y de ello nos dió cuenta el correspondiente particular de La Iberia, que el tratado de alianza estaba ya firmado.

El origen de los informes del Paris, que han sido cortésmente desmentidos en Francia y furiosamente en Alemania, debe ser este artículo de un periódico ruso, el Saint-Petersburgskija Wedomosti.

«La situacion internacional de Rusia, dice, y sus más vitales intereses, exigen hoy, como nunca, el establecimiento de relaciones más íntimas con la República francesa.»

El año que acaba de transcurrir debería llamarse, con justo motivo, el año de las pruebas. Francia es el único país que ha demostrado mayor desinterés respecto de nosotros, sosteniendo siempre los intereses rusos y participando de nuestras opiniones en los asuntos más importantes.

Ante estos hechos indiscutibles y esas pruebas evidentes, deben desaparecer todas las preocupaciones.

El Gabinete francés, a pesar de la forma de Gobierno que representa, está lejos de hacer propaganda en favor de las republicanas, y aprecia las tradiciones monárquicas de los países extranjeros con tal respeto, que merece elogios y alabanzas. Así, pues, hay que saludar con regocijo las excelentes relaciones que existen entre nuestro Gobierno y el Gobierno francés. Quizá dentro de poco tiempo tengamos que insistir acerca de la intimidad de esas relaciones; por hoy nos limitamos a decir que reina un perfecto acuerdo entre MM. Goblet, Flourens y el baron de Mohreuheim.

La prensa francesa ha señalado varias veces la singular coincidencia de que todos los miembros de nuestra embajada en Paris tienen apellidos alemanes.

Nosotros nos vemos obligados a reconocer la exactitud del hecho, mas nos apresuramos a declarar que nuestros agentes diplomáticos, cualesquiera que sean sus apellidos, no se dejan guiar sino por los intereses de Rusia y por las órdenes del Gobierno ruso.

Sea como quiera, este capricho de la casualidad produce una impresion desagradable en Paris, porque los oídos franceses se habitúan difícilmente a los apellidos alemanes, con los cuales no se conquistaron las simpatías francesas.

Una diplomacia vigilante debe tomar todo en cuenta aun cuando sean puerilidades como esa, especialmente tratándose de afectos y de vencer preocupaciones.

Los hechos a que antes hemos aludido se hubieran realizado más pronto si los parisenses no se hubiesen visto en la precision de preguntar donde termina la embajada alemana y donde comienza la embajada rusa.

Este artículo tiene una gran importancia, si se considera que el Gobierno de San Petersburgo ejerce una gran vigilancia en todo lo que se refiere a la política exterior y a los escritos de la prensa.

Al mismo tiempo que recibimos estas noticias, El Imparcial publica e siguiente telegrama de Berlin:

Berlin 12 (8'58 noche.)—La Koelnische Zeitung publica hoy un artículo observando que el reciente decreto del Gobierno ruso, por el que se aumentan los derechos de aduanas sobre el hierro a su introduccion en Rusia; es un nuevo golpe dirigido contra Alemania, y que además de su importancia comercial, que es grande, tiene innegable significacion política.

Dice la Koelnische Zeitung que si predominaran en Rusia las corrientes de buena amistad para Alemania, no se habría promulgado el decreto al que hay que contestar con medidas de carácter económico y precauciones de carácter político.

Otros periódicos alemanes hablan en tono parecido, declarando que el golpe de Rusia demuestra que la victoria de Katkoff y del elemento antigermánico es completa en los consejos del czar.

La Kreuz-Zeitung dice, sin embargo, que la noticia del periódico Paris sobre existencia de un convenio secre-



to entre Rusia y Francia no es creible.

Tambien se desmiente la noticia publicada por la *Politische Nachrichten* de que el Gobierno alemán, en represalias contra Rusia por la subida de los derechos de aduanas sobre el hierro, piensa prohibir la importacion de cereales rusos.—D.

Hé aquí las capitulaciones segun las cuales el sultan de Bohayan y Kudarang, el Datto Utto, su mujer Radja Putri y todos los demás principales de Bohayan y Bacat, han ofrecido someterse á S. M. la Reina regente en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII:

1.ª Se comprometen á destruir y arrasar desde luego cuantas cottas y defensas no lo hayan sido ya por las tropas del ejército, al obligar á desalojarlas á los que las defendian.

2.ª Los firmantes se reconocen súbditos leales y obedientes á S. M. el Rey de España, y no usarán en lo sucesivo otra bandera que la de la nacion.

3.ª Igualmente esperan que se les respetarán, como hasta aquí le han sido, su religion, usos y costumbres.

4.ª Hacen presente su gratitud por la concesion que reciben del General en Jefe, en nombre de S. M. el Rey de España, de seguir en posesion de sus antiguas propiedades, comprometiéndose á facilitar el tránsito por las veredas, caminos y esteros de los territorios de Bohayan y Bacat.

5.ª El datto Utto y su mujer Radja Putri se manifiestan reconocidos al respecto de que han sido objeto los sepulcros de su familia, así como á la concesion espontánea del General Jefe de que pueden edificar viviendas en sus inmediaciones.

6.ª Se someten á la disposicion de que todos los moros que naveguen por el Rio Grande y sus afluentes en vintas y otras embarcaciones, vayan provistos de un salvo-conducto ó patente expedida por el Gobernador de Cotto-bato ó los Comandantes militares de los fuertes.

7.ª El datto Utto y los demás de los territorios de Bohayan y Bacat se comprometen solemnemente á castigar ó entregar, segun los casos, á los moros que en cualquier concepto cometan faltas ó delitos contra las personas y propiedades.

8.ª y última. Aparte de lo estipulado anteriormente, nos comprometemos á no hacer la guerra á los dattos de la parte baja del rio, devolviéndoles todos los moros que les hemos secuestrado durante la guerra.

Firmado en Bacat á treinta de la luna Jamadil anal año de la egira de mil trescientos cuatro.—Datto Utto.—Radja Putri.—Radja Muda.—Dalgan.—Pagagan.—Sanghan.—Jamán.—Balutintik.—Ngeleté.—Gugusa Buayan Balauag.—Manguindara.—Ambulutu Dundunia.—Taan.—Sangdigan.—Taganding.—Mama sa Buayan.—El Scherif Sultán de Buhayangy.—Kudarangan Muhammad.—Jamatudin, hijo del Scherif Sultán de Kudarangan.—Tambilaun.—Jambangan.—Ali.—Unata Mama Silungan.—Mangulamas.—Rangaren Datto Lempan y Lumantung.—Conforme.—Bacat diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—El General en Jefe, Emilio Terrero.—El intérprete que suscribe, certifica: que

lo anterior es traduccion fiel del escrito en árabe.—Bacat, fecha *ut supra*.—Pedro Ortoste.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Constantinopla 12.—La Sublime Puerta, impresionada con la noticia de las próximas maniobras navales en Italia, ha mandado preguntar al Gobierno de Roma en qué puntos tocará la escuadra italiana. Aquí hay el temor constante de que Italia realice sus proyectos respecto de Trípoli.

Londres 12.—Ayer se repitieron los ensayos del torpedero *Ariete*, construido en Inglaterra por cuenta de España.

Los periódicos llaman la atencion sobre el hecho de que dicho buque ha ya alcanzado una velocidad de 20 millas por hora, lo cual califican de verdaderamente extraordinario.

Lisboa 12.—Hoy se ha reunido la mayoría de la Cámara de los Pares y la de los diputados, manifestándose ambas unidas y reiterando sus protestas de adhesion al Gobierno que están resueltas á sostener enérgicamente.

El ex ministro de Marina, Sr. Macedo, que como es sabido, fué objeto de una agresion por parte de un oficial de la armada, ha obtenido demostraciones de consideraciones y simpatía. La cuestion llamada aquí de los bofetones continúa ocupando pre-erentemente la atencion de los centros militares, por ser considerada bajo el punto de vista de la disciplina.

Los conservadores defienden los privilegios parlamentarios que en su concepto han sido lastimados.

Los comentarios sobre los últimos incidentes de la Cámara siguen con calor.

Dicen unos que los diputados son inviolables cuando emiten sus opiniones, pero no cuando ejercen su fuerza física.

Pretenden otros que no se ha definido dónde comienza la inviolabilidad parlamentaria ni donde concluye, y que solo la Cámara tiene la facultad de fijar sus límites, pero nunca el poder ejecutivo.

Contestan á esto los ministeriales que la conducta del Gobierno ha sido aprobada por la Cámara, y que por lo tanto no debe volverse á tratar sobre el asunto.

En vista de la divergencia de las opiniones, las personas sensatas juzgan indispensable la reforma de la ley de incompatibilidades en sentido más restrictivo, á fin de evitar que el principio de la subordinacion y la disciplina sufran menoscabo en el Parlamento.

Habana 12.—Segun noticias recibidas aquí se han zanjado por completo las diferencias entre Inglaterra y la república de Haiti: el general Salomon, presidente de ésta ha pagado de su peculio particular, la parte de suma reclamada por Inglaterra, y ofrecido garantías para el resto.

Londres 12.—Segun un despacho de la Australia, ha ocurrido un choque de trenes en el ferro carril de Nuevo Windsor á Nuevo Brighton, resultando cinco muertos y 50 heridos.

Paris 12.—Hoy ha comenzado la venta de los diamantes de la corona de Francia con la asistencia de 250

joyereros franceses y extranjeros y numerosos aficionados.

Entre los primeros habia algunos españoles.

El Havre 12.—El vapor correo *Champagne* ha sido puesto á flote, habiendole entrado hoy en este puerto.

Barcelona 12.—Resultado de las carreras de hoy:

Primera carrera.—Cheshan.—Albert.

Segunda carrera.—Mississippi.—Carpio Missleader Carmen.

Tercera carrera.—Sueños de Oro, Pachá, Galatana.—Bajdali.

Cuarta carrera.—Amnasia.—Ducat.—Cayó dos veces el jockey, fué llevado á la enfermería.

El caballo Tromentin rehusó saltar el rio.

Quinta carrera.—Afrontoso, Fresno, Sirena.

Sexta carrera.—Boisrobert Hermiño Bulgarie, Princesa.

El tiempo espléndido. La reunion magnífica.

Atenas 12.—Las últimas noticias de la isla de Creta son, al parecer, tranquilizadoras. Sin embargo, se sabe que existe allí sorda irritacion, y que los cristianos permanecen en una actitud expectante respecto de los turcos.

Atenas 12.—Los periódicos dan minuciosa cuenta del viaje del Rey de Grecia al Peloponeso, asegurando que ha sido objeto de grandes ovaciones.

Paris 12.—La Bolsa de hoy se distingue por la firmeza del exterior español, á pesar de que la renta francesa ha tenido una baja de 25 céntimos, por efecto del estado de la cuestion interior de Francia.

Viena, 12.—Algunos centenares de estudiantes de esta Universidad de derecho nacional alemán han hecho demostraciones hostiles contra el señor Maesin, profesor cheque.

El Gobierno se muestra resuelto á cerrar la facultad si continúan estas manifestaciones.

Las Palmas (Gran Canaria), 12.—Por el cable de la compañía nacional Española.

Ha llegado á este puerto el vapor de guerra *Vulcano*, que conduce al capitán general de este archipiélago. Numerosos extranjeros, particularmente ingleses, llegan aquí para pasar una temporada en la isla.

### ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 12.—Algunos periódicos alemanes extreman hasta tal punto las ideas proteccionistas, que piden una ley prohibiendo en absoluto la importacion de los cereales extranjeros.

Se sabe que el Gobierno es opuesto á esta idea.

Paris 12.—El duque Chartres, acompañado de su familia, ha llegado á esta capital.

Viena 12.—Los despachos oficiosos de Sofia desmienten las noticias pesimistas que circulan por Europa sobre la situacion interior de Bulgaria.

Dicen que no es cierto que el ministerio esté en crisis, y que en breve será convocada la Sobranie para tratar de asuntos de gran importancia.

Paris 12.—Segun un despacho de Londres, comienza á creerse allí por varios síntomas que se advierten ahora en Alemania que el príncipe de Bismarck busca un nuevo pretexto para suscitar dificultades á Francia.

Londres 13.—*El Times* publica esta

mañana un despacho de San Petersburgo confirmando que existe completo desacuerdo entre los representantes de Inglaterra y Rusia, que forman la comision encargada de fijar los límites septentrionales del Afghánistan.

Añade que se han suspendido hasta nueva orden las sesiones de dicha Comision.

En concepto del *Times* no le queda á Inglaterra más recurso que dejar la cuestion abierta, hacer concesiones ó proponer un arbitraje.

Se sabe que los rusos no han querido transigir en lo más mínimo respecto de la linea de frontera por ellos fijada, y segun la cual quedan comprendidas dentro de Rusia los territorios que pueblan las tribus turcomanas que reconocieron la autoridad del Czar.

### Boletin comercial.

RUEDA (Valladolid).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo á 46 rs. fanega; centeno á 34; cebada á 32; algarrobas á 42; avena á 24; garbanzos de 100 á 200; habas de 50 á 60; aluvas á 76; titos á 40; yerros á 34; harira de 1.ª á 18 rs. arroba; de 2.ª á 16; de 3.ª á 14; harinilla á 14; salvadillo á 10; vino blanco comun de 17 á 17 1/2 rs. cántara; superior de 20 á 640; dulce de 50 á 70; tinto de 15 á 16; vinagre superior de 15 á 16; aguardiente anisado de 20 grados á 32; sin anisar de 18 á 26; espíritu de vino de 34 de 90 á 100; aceite á 50 rs. arroba; patatas á 5 1/2; lana á 48; añino á 50; tocino á 3 reales libra; carne de vaca á 60 céntimos.

Las elecciones municipales, á pesar de los amaños y grandes esfuerzos de los aristócratas, les han vencido y conseguido el triunfo los republicanos.

El temporal mediano para los sembrados que van rojeando.

ALBA DE TORMES (Salamanca).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo de 46 á 48 rs. fanega; centeno á 36; cebada á 36; algarrobas á 38; avena á 24; garbanzos de 120 á 140.

Ha llovido algo, pero no lo suficiente para que los sembrados se repongán, y otra vez ha vuelto el aire Norte que perjudica mucho los pastos.

### ZARAGOZA.—Precios:

Harinas: De primera de 35 á 39 pesetas los 100 kilos; de segunda de 33 á 35; de tercera de 24 á 25; remolido á 19.

Despojos: Cabezuela a 5,50 pesetas hectólitro; menudillo a 3,75; salvado de 2,87 á 3; tástara de 2,87 á 3.

### Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 64'70.

Fin de mes, 64'60.

Próximo, 00'00.

Dinero.

Barcelona:

Interior, 64'47.

Exterior, 65'22.

Paris, 65'60.

### Cotizacion oficial del día 11.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	64 80	20	»
Idem id. pequeños...	64 85	15	»
Idem id. fin corriente...	64 70	20	»
Idem id. fin próximo...	64 70	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior...	66 45	35	»
Idem id. pequeños...	67 00	40	»
Deuda amortizable al 4 por 100...	81 40	50	»
Idem id. pequeños...	81 40	45	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	00 00	»	»
D.ª G.ª al 5 por 100 y 1 por 100 am...	93 95	15	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»	»
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100...	00 00	»	»
Acciones del Banco de España...	400 00	3 00	»
Londres á 90 días fecha...	47 00	»	»
Paris á ocho días vista	4'93	»	»

### Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benf.	PLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50	»	Lorca	0,65	»
Alcoy	0,15	»	Lugo	0,25	»
Alicante	0,25	»	Málaga	0,20	»
Almería	0,25	»	Múrcia	0,25	»
Avila	0,50	»	Orense	0,15	»
Badajoz	0,40	»	Oviedo	0,25	»
Barcel.ª	0,15	»	Palenc.ª	0,25	»
Béjar	0,25	»	P. de M.	0,25	»
Bilbao	0,15	»	Pamp.ª	0,40	»
Búrgos	0,25	»	Ponteved.ª	0,25	»
Cáceres	0,40	»	Reus	0,15	»
Cádiz	0,15	»	Salam.ª	0,25	»
Cartag.ª	0,30	»	S. Seb.ª	0,15	»
Castell.ª	0,50	»	Santdr.	0,25	»
C. Real	0,50	»	S. Cruz	»	»
Córdoba	0,25	»	Teneri.	1,00	»
Coruña	0,25	»	Santiago	0,25	»
Cuenca	1,25	»	Segovia	0,40	»
Ferrol	0,25	»	Sevilla	0,20	»
Gerona	0,25	»	Soria	0,75	»
Gijón	0,25	»	Tarrag.ª	0,25	»
Granada	0,25	»	T. de la	»	»
Guadal.ª	0,50	»	Reina	0,65	»
Haro	0,25	»	Ternel.	0,25	»
Huelva	0,25	»	Toledo	0,50	»
Huesca	0,25	»	Tudela	0,50	»
Jaen	0,25	»	Valenc.ª	0,15	»
J. de F.	0,15	»	Vallad.	0,25	»
Leon	0,40	»	Vigo	0,15	»
Lérida	0,15	»	Vitoria	0,25	»
Linares	0,10	»	Zamora	0,40	»
Logroño	0,40	»	Zarag.ª	0,15	»

—En ese caso veamos vuestro obsequio.

El embajador hizo un ademán con la mano; las puertas del comedor se abrieron, y entonces presentose á la vista de todos una serie de salones magníficamente adornados é iluminados.

La Reina avanzó hacia ellos.

No bien se encontró en la primera estancia cuando presentose á la vista de todos el magnifico regalo que el marqués de los Balbases habia ofrecido á su sobrina.

La caama nupcial era de plata maciza, dorada en algunas partes para hacer resaltar los primeros de aquella obra portentosa del arte, donde el genio de Benvenuto Cellini y la delicadeza de Arfe competian con el valor de la materia.

En sus ángulos se veian los cuatro elementos sobre pedestales llenos de soberbios relieves, con atributos de amor, caza y de guerra.

Los pedestales eran sustentados á su vez por cuatro elefantes constituyendo cada uno de estos grupos las respecti-

### Folletin

(32)

## BODAS REALES

FOR

### Don Torcuato Tarrago.

Quando le tocó recibir á D. Fernando el obsequio de la Reina, ésta tomó una hermosa flor blanca, una de esas clemátidas elegantes que penden de las palmeras africanas, y le dijo en voz baja:

—Tomad, caballero, este es mi segundo recuerdo; y aludía sin duda al lazo de color de rosa que María Luisa le hubo de dar en la primera noche que estuvo en la cámara real, y comprendió que en las palabras que acababa de oír habia tal vez una profunda reconvenccion.

Pero en aquella tarde y noche no

habia tiempo sino para pasar de sorpresa á sorpresa.

Terminada la fantástica merienda, abriéronse de repente los cristales del fondo, y entonces apareció un teatro elegantemente construido é imaginando en su arquitectura el gusto del Renacimiento.

El embajador de España condujo á la Reina á un pequeño estrado, y al punto se representó por los comediantes del palacio de Guenegaud el *Fedro* é *Hipólito* de Racine. Despues se ejecutó *El Siciliano*.

Durante la representacion, millares de luces aparecieron en los jardines y en todas las cornisas, balcones y galerias del palacio de la embajada.

Una vez terminado el espectáculo, los marqueses de los Balbases invitaron á la Reina á subir á las habitaciones superiores del palacio, y entonces fué cuando se comprendió la opulencia maravillosa de aquella recepcion que no habia tenido igual en las tradiciones de la corte.

Era tal la profusion de luces, tal lo rara y asombrosa combinacion de los

adornos, que no habia medio de describirlos; solo nos dice el historiador de estos hechos que *las sombras de la noche no se conocian sobre la tierra*.

En un salon y en una soberbia galeria, se veian armarios riquísimamente tallados, pedestales y columnatas sobre los que se ostentaba gran número de vasos, enfriadores, frascos, vacías, aguamaniles, selvillas, garrafas y otra multitud de variados objetos, siendo todas las piezas, unas de plata blanca y dorada, otras de filigrana, otras, en fin, de realce con figuras de medio relieve, representando historias, fábulas, bacanales, combates y otra infinidad de caprichos fantásticos y reales dignos de la mayor admiracion.

Brillaban entre el oro de los adornos, cristales, flores y luces, formando las más hermosas combinaciones. En el centro de aquella estancia estaba puesta la mesa, y la Reina, siguiendo el ceremonial de la corte, se sentó, teniendo á la derecha á su padre y á la izquierda á la duquesa de Montpensier. Veinticinco personas se sentaron además en aquel banquete.



**SECCIÓN OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, he resuelto que la subasta para contratar por el período de tres años económicos, que principiarán en 30 de Junio de 1890, el suministro de rancho á los presos pobres que debe socorrer la expresada corporación en la Cárcel y Casa de Corrección de esta capital, tenga efecto en las Salas Consistoriales, bajo mi presidencia ó la del Teniente en quien delegue, el día 24 del corriente á las once de la mañana, con sujeción entre otras á las siguientes bases:

El tipo máximo para la subasta, será el de 50 céntimos de peseta por ración, y las rebajas consistirán en la rebaja del expresado tipo.

En la celebración de dicho acto se observarán las reglas contenidas en el artículo 16 del real decreto de 4 de Enero de 1883, y por consiguiente, en la licitación, que durará media hora, podrán presentarse en pliegos cerrados proposiciones redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final, en papel de la clase no décima, incluyendo en dichos pliegos, los licitadores, su

cédula personal y el resguardo que acredite la consignación en la Depositaria municipal de 500 pesetas en efectivo metálico, el cual aumentará como fianza el rematante hasta 1.000 pesetas, en la forma y plazo que determina el pliego de condiciones, el que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Conforme á lo dispuesto por el señor Gobernador civil de la provincia, no se acordará la adjudicación definitiva del servicio si antes no acredita el rematante haber abonado al editor del «Boletín oficial» de la provincia, los derechos de inserción del presente anuncio.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—Carlos García Clemencia.

**Modelo de proposición**  
(EN PAPEL DE PESETA.)

D. N. N. N., vecino de ..... según cédula personal núm. .... de ..... clase, enterado de las condiciones y previo depósito de la cantidad exigida, como demuestra el adjunto recibo, se comprometo á suministrar el rancho á los presos que debe socorrer el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en la Cárcel y Casa de Corrección de la misma, á razón de ..... céntimos de peseta por ración.

(La cantidad en letra sin enmiendas ni raspaduras.) Fecha y firma.

**Banco de España.**

**RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES. AGENCIA DE MURCIA. Contribución territorial.—Primer trimestre de 1879 á 1880.**

Don Narciso Ruiz Sánchez, Agente recaudador de Contribuciones directas de esta ciudad.

Hago saber: Que publicado por la Sección de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España, en el «Boletín oficial» número 259 de 1.º del actual, el anuncio que expresa los días en que se ha de llevar á cabo la recaudación del trimestre indicado, en cada uno de los pueblos de la provincia; y de acuerdo con los que para la de esta ciudad se fijan en dicho «Boletín», se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que en esta capital satisfacen sus cuotas á domicilio, como de los que lo verifican en la recaudación, sita en la Plaza de Cotina, que desde el día 13 al 21 del corriente queda abierto el pago del expresado trimestre y contribución.

En su consecuencia, y para que nadie alegue ignorancia y á fin de que las cuotas de los contribuyentes no su-

fran gravámen de ninguna clase ó sea los recargos que para los morosos determina la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; se invita á los mismos por medio del presente edicto que se fijará en los parajes y sitios de costumbre de esta localidad, á que verifiquen el pago de las suyas respectivas; bien entendido, que no se le facilitará el recibo corriente á ninguno que se hallare en descubierto por trimestres anteriores, sin satisfacer estos antes, y que el pago se acredita con los recibos talonarios habilitados al objeto, único documento que deben recoger de los cobradores.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Agente recaudador, Narciso Ruiz.

**contribución territorial é industrial.—4.º trimestre de 1886 á 87.**

Don Narciso Ruiz Sánchez, Agente recaudador de Contribuciones directas de esta capital.

Hago saber: Que terminada á domicilio la cobranza del citado trimestre y de conformidad con lo prevenido en el caso 2.º del art. 14 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se señala un plazo de tres días, á contar desde esta fecha; para que los contribuyentes que

no hayan satisfecho sus cuotas, puedan verificarlo sin recargo de ninguna clase en esta Agencia, que se haya establecido en la plaza de Cotina: en la inteligencia que transcurrido dicho plazo se harán acreedores al apremio de segundo grado, todos aquellos que resulten hallarse incluidos en las listas de descubierto según previenen los arts. 16, 21 y 23 de la expresada instrucción.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Agente recaudador, Narciso Ruiz.

Desde 1839.—República Argentina, Tucuman, de 21 de Agosto de 1878. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: El que suscribe, lleno de agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos con el uso de la Zarparrilla de Bristol que Vds preparan, Certifica: que después de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad al estómago, y después de haber agotado todo recurso, siendo estos infructuosos, ha usado algunos frascos de Zarparrilla de Bristol, y ha obtenido una curación completa. En agradecimiento de este doy el presente certificado en Tucuman, á 21 de Agosto de 1878.

Jorge Iramain 46

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: una ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó más á 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del 11 ó ocho á una columna. Reclamaciones, avisos, remitidos y anuncios oficiales, á 19 cts. línea; comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

**Anuncios de defunción ó funeral.**  
A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página.  
A dos columnas 12 . . . . . 7 . . . . .  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**

Mayo, 31 días.

Domingo	1	8	15	22	29
Lunes	2	9	16	23	30
Martes	3	10	17	24	31
Miércoles	4	11	18	25	
Jueves	5	12	19	26	
Viernes	6	13	20	27	
Sábado	7	14	21	28	
Domingo 15	SALIDA PUESTA.				
Sol	4-49m		7-03 t.		
Luna	01-10m		12-11m.		

**Boletín religioso.**

Santoral.—Mañana: s. Isidro Labrador, p. de Madrid.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de San Juan y se aplica por los hermanos difuntos de la Cofradía de San Isidro, misas de horas, y en la de las Agustinas por D. Emilio Vivasco de Fontes, misas de medias horas.

**Espectáculos.**

**TEATRO ROMA**

Función para mañana á las 8 y media. El drama en 3 actos y un prólogo, *El gran galeoto*, y la última representación de la revista en 5 cuadros, *La gran vía*.

**Anuncios.**

Se cita para el reparto de cuotas al grenio de vendedores de harinas al por menor, para el día 16 de los corrientes á las cuatro de la tarde, casa de Blas Larrosa, calle de San Pedro, número 4.

**PARSONS Y GRAEPEL**



ALMACEN: MONTERA, 16 antes, 79.  
DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, 43, Madrid.  
Prensas y demás máquinas  
Catálogos gratis y francos.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombreros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

**CRISTAL DE ROCA**

A 750 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roc de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

**BAZAR VENECIANO**

**NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.**

Crema de nieve y polvos de fresa. Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granuleaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1.50 rosado para páldas.  
En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm 5

**JOYA MEDICINAL**  
**Aguas minerales naturales DE CARABAÑA**

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas únicas de su especie conocidas

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antiherpéticas y antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(plaza de Antón Martín), Madrid.

Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina, D. Juan Moreno y Señores Fernández, Pino y García.

Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de José Sala y Viuda de Juts é hijo.

Cartagena.—Sres. Bruna y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo y D. Antonio Gómez.

Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida.

Bullas.—D. Juan Martínez Valero.

Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández.

Archena.—D. Angel Picazo.

**LA MARGARITA EN LOECHES**

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**Unico gran diploma de honor**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienea las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de le matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tosen rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**ENOLATURO PADRO**

Regenerativo y depurativo de la sangre.

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los herpes, en sus variadas formas, la escrofula, reuma, gata, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los medicos, por ser el alterante y reconstituyente mas eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo mas inocente y seguro.

Venta al por mayor; Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

Imprenta de LA PAZ.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Grip, Ronquera, Felidez del aliento é Inflammaciones de la garganta.  
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.  
Se venden en todas las farmacias.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófala, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FRERES HERMANOS, plaza de S. Julián.

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO  
FOR  
**DON ANDRES BORRERO,**  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**HIGIENE DE LA BOCA**  
**KRAMERINA** del farmacéutico PINO Y VIVO  
CONSERVA LA DENTADURA Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD  
Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo.  
El modo de emplearlo se indica en cada frasco.  
PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,**  
MURCIA, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente.  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc á p precios de fábrica.

**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófala.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y no soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 1.50 ptas. 100. según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ